julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 23B, aplicación 771.00:

Expediente: MA/EE/01218/1998.

Entidad: Benloat, S.L. Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01820/1998. Entidad: Mesón Restaurante Astorga, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01827/1998. Entidad: Servitour Travel Agency, S.A.

Importe: 10.818,22 euros.

Expediente: MA/EE/01829/1998.

Entidad: Obras y Restauraciones Picasso, S.L.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01831/1998. Entidad: Mancha Llana, S.L. Importe: 12.020,24 euros.

Expediente: MA/EE/01847/1998.

Entidad: Gibalto, S.L. Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/01889/1998.

Entidad: Cerámica Ntra. Sra. del Carmen, S.L.

Importe: 17.429,35 euros.

Expediente: MA/EE/01905/1998. Entidad: Francisco Alvarez González.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/02488/1998.

Entidad: Alcampo, S.A. Importe: 22.838,46 euros.

Expediente: MA/EE/03303/1998.

Entidad: Novasoft Servicios Informáticos, S.A.

Importe: 6.010,12 euros.

Expediente: MA/EE/3691/1998.

Entidad: Clínica Radiológica Marbella, S.A.

Importe: 6.10,12 euros.

Expediente: MA/EE/03999/1998.

Entidad: Orilla, S.L. Importe: 6.10,12 euros.

Expediente: MA/EE/04216/1998. Entidad: Plastmesur, S.L.

Importe: 7.212,15 euros.

Expediente: MA/EE/04315/1998. Entidad: Instalaciones Moreno, S.C.

Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/04531/1998. Entidad: Odonel 97 Construcciones, S.L.

Importe: 21.035,42 euros.

Expediente: MA/EE/04565/1998.

Entidad: Alcampo, S.A. Importe: 9.015,18 euros.

Expediente: MA/EE/04638/1998.

Entidad: Ortosol Centro de Investigaciones Ortopédicas, S.L.

Importe: 7.212,14 euros.

Expediente: MA/EE/04041/1999.

Entidad: Maskomo, S.L. Importe: 10.818,22 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 8 de octubre de 2002.- La Delegada, Isabel

Muñoz Duran.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de octubre de 2002, de la Secretaría General de Planificación, por la que se acuerda la ampliación de la acreditación de Laboratorios Cech, SA, localizado en Fuente Vaqueros (Granada), y la inscripción en el Registro de Entidades Acreditadas.

Por don Rafael Fontalba Díaz, en representación de la empresa Laboratorios Cech, S.A., ha sido presentada solicitud, acompañada de documentación, para la ampliación de la acreditación del laboratorio localizado en Fuente Vaqueros (Granada), Polígono Industrial La Fuente, Manzana 10, Parcela 5.

El mencionado laboratorio se encuentra inscrito en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública con el número L096-65GR.

Realizada inspección al laboratorio para la evaluación de las condiciones técnicas de la entidad, se estima que cumple las condiciones requeridas.

Considerando que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 15 de junio de 1989 por la que se regula el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública, así como a lo previsto en las disposiciones reguladoras específicas de las áreas de acreditación, establecidas mediante Ordenes de 5 de febrero de 1991, de 24 de octubre de 1991 y de 15 de julio de 1997, y en virtud de las competencias delegadas en materia de control de calidad por Orden de 24 de julio de 2001, esta Consejería ha resuelto lo siguiente:

Primero. Ampliar la acreditación concedida al laboratorio de la empresa Laboratorios Cech, S.A., localizado en Fuente Vaqueros (Granada), Polígono Industrial La Fuente, Manzana 10, Parcela 5, para su actuación como laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción y obra pública en la siguiente área técnica:

- Area de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos (HA).

Segundo. Inscribir la acreditación concedida en el Registro de Entidades Acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública de esta Consejería.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente

al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 4 de octubre de 2002.- El Secretario General de Planificación, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2002, de la Dirección General de Transportes, por la que se determina la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de la actividad de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios.

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de la actividad de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, por Resolución de 17 de junio de 2002 (BOJA número 82, de 13 de julio de 2002), y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base quinta de la misma, en consonancia con el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Fomento de 21 de octubre de 1999 (BOE de 23 de octubre), esta Dirección General de Transportes ha resuelto:

Primero. Determinar la composición de los Tribunales Calificadores de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de la actividad de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, así como los lugares de celebración de las mismas, que figuran en el Anexo I.

Segundo. Determinar en el Anexo II la fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios.

Sevilla, 1 de octubre de 2002.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

ANEXO I

TRIBUNALES Y LUGARES DE CELEBRACION DE LOS EJERCICIOS

PROVINCIA DE ALMERIA

TRIBUNAL TITULAR

Presidenta: Doña María del Mar Vizcaíno Martínez. Vocales:

Don Juan E. Salas García. Don Antonio Solís Ruiz. Don Carlos B. Villanueva Zapata.

Secretario: Don Bernabé Moreno Sánchez.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don José Enrique Arriola Arriola. Vocales:

Doña Ana M.ª Gómez Rodríguez. Doña Amparo García Asenjo. Don Juan Carlos Granero Cruz. Secretaria: Doña M.ª Dolores García Bernaldo de Quirós. Locales: Instituto Celia Viñas. C/ Javier Sanz. s/n. Almería.

PROVINCIA DE CADIZ

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Eduardo Lumpié Díaz. Vocales:

Doña M.ª del Carmen Gómez Rivera. Doña M.ª Mercedes Sarria Caballero. Doña M.ª Dolores Goicoechea Ruiz.

Secretario: Don Antonio Barrios Pérez.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Antonio Fernández Ruiz. Vocales:

Don Marcos A. Sánchez Jaén. Doña Rosa Pérez Sánchez. Doña Ana Chico Durán.

Secretario: Don Rafael Granados Pérez. Locales: Instituto de Enseñanza Secundaria «Bahía de Cádiz», C/ Conil de la Frontera, 3 (entrada a Cádiz junto a Telegrafía sin hilos) (Cádiz).

PROVINCIA DE CORDOBA

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don Julio García Abad. Vocales:

Don Rafael Román Torrealba. Don Juan José Rabadán Navas. Doña M.ª Luisa Romero Millán.

Secretario: Don Francisco Liñán Delgado.

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Don Rafael Román Torrealba. Vocales:

Doña María Isabel Pérez Hernández. Don Manuel Cobos Ruiz. Don Angel Cambrón Almena.

Secretario: Don Federico Tovar Bustos. Locales: Escuela Superior Técnica Empresarial Agrícola (ETEA), C/ Escritor Castilla y Aguayo, núm. 4, Córdoba.

PROVINCIA DE GRANADA

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Don José Miguel López Ruiz. Vocales:

Don Jesús Garrido Cara. Don Fernando Fernández Villalobos. Don Antonio Llamas García.

Secretario: Don Guillermo Esteban García.